

Nombre de la entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Responsable del proceso	RUBÉN DARÍO CALDERÓN JARAMILLO
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	29/12/2023
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	
Fecha de última actualización	29/12/2023

Información del proyecto a reglamentar														Calendario		
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Por el cual se fusiona la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas en Central de Inversiones S.A. y se dictan otras disposiciones	ANIM Dirección General	Nicolas Corso Salamanca	Director General (e)	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Central de Inversiones S.A.	Ministerio de Hacienda, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Central de Inversiones S.A., Departamento Administrativo de la Función Pública	Artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 790 de 2002 y Ley 1444 de 2011	Fusión	Decretos 4819 de 2007, 33 de 2015 y 4184 de 2011	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	7 de enero de 2024
Proyecto de Decreto "Por medio del cual se establece el Programa Especial de Armonización- Componente Indígena"	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) / Dirección Programática	Tania Esperanza Rodríguez Triana	Directora Programática	Ministerio del Interior / Ministerio de Justicia/ Agencia para la Reincorporación y la Normalización / Agencia Nacional de Tierras	Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia	Programa Especial de Armonización-Componente Indígena	Decreto Ley 899 de 2017 / Ley 1955 de 2019	Decreto	CONPES	No	No	Sí	No	N/A	Depende de la Concertación con las comunidades indígenas en la consulta previa y la protocolización. Se avanza con las comunidades en este aspecto.
Proyecto de Decreto "Por medio del cual se establece el Programa Especial de Armonización- Componente NARP (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras)"	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) / Dirección Programática	Tania Esperanza Rodríguez Triana	Directora Programática	Ministerio del Interior / Ministerio de Justicia/ Agencia para la Reincorporación y la Normalización / Agencia Nacional de Tierras	Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia	Programa Especial de Armonización-Componente Indígena	Decreto Ley 899 de 2017 / Ley 1955 de 2019	Decreto	CONPES	No	No	Sí	No	N/A	Depende de la Concertación con las comunidades NARP en la consulta previa y la protocolización. Se avanza con las comunidades en este aspecto.
"Por medio del cual se reconocen las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación- AETCR - "	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) / Dirección Programática	Tania Esperanza Rodríguez Triana	Directora Programática	Comisionado para la Paz/Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz/ Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN/Ministerio del Interior/Fondo de Programas Especiales para la Paz  Componente de Personas en proceso de reincorporación ante el CNR - Comunes	Ministro del Interior/ Ministro de Hacienda y Crédito Público/Ministerio de Defensa/Director del DAPRE	Númeral 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia	Reconocimiento Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva	Artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017, modificado por el artículo 20 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Noviembre de 2023

"Por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral y se dictan otras disposiciones"	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) / Dirección Programática	Tania Esperanza Rodríguez Triana	Director Técnico	Oficina del Alto Comisionado para la Paz/Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz/ Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN  Componente de Personas en proceso de reincorporación ante el CNR - Comunes  Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuer+D10do Final - CSTV	Ministerio del Interior/ Ministro de Hacienda y Crédito Público/Ministerio de Defensa Nacional/ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural/ Ministro de Salud y Protección Social/Mi+F15Ministerio de Trabajo/ Ministerio de Educación Nacional / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible/ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio/Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones/Ministerio de Cultura/Ministerio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Reglamentación del Sistema Nacional de Reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral	Artículos 19 y 20 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Noviembre de 2023
Reglamentación incumplimiento definitivo entrega de obra por circunstancias de fuerza mayor debidamente probadas	ART Dirección de Programación y Gestión de la Información - Subdirección de Financiamiento	Ileana Indira Echavarría López - Fernando Augusto Sarmiento	Director - Subdirector  ileana.echavarria@renovacionterritorio.gov.co  fernando.sarmiento@renovacionterritorio.gov.co	ART - DNP - DIAN - Ministerio de Hacienda	DAPRE - DNP - Ministerio de Hacienda	Artículo 21 de la Ley 2294 de 2023	Adiciona una reglamentación del procedimiento cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, debidamente probadas, que conlleven al incumplimiento definitivo de la entrega de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento, dentro de los términos inicialmente previstos y/o de los correspondientes a las ampliaciones, la entidad nacional competente expedirá el acto administrativo debidamente motivado que así lo declare respecto.	Artículo 21 de la Ley 2294 de 2023, el cual adicionó el parágrafo 9 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 relacionado con obras por impuestos	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	Sí	No	No	No	N/A	Por definir
Estructuración e implementación de la Estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz (EAT)	ART Dirección de Programación y Gestión de la Información - Subdirección de Financiamiento	Ileana Indira Echavarría López - Fernando Augusto Sarmiento	Director - Subdirector  ileana.echavarria@renovacionterritorio.gov.co  fernando.sarmiento@renovacionterritorio.gov.co	ART - Ministerio del Interior	DAPRE - Ministerio del Interior	Artículo 41 de la Ley 2294 de 2023	El Gobierno nacional implementará una estrategia diferenciada de fortalecimiento y asistencia técnica para los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), en el ejercicio de sus competencias y funciones para la ejecución de sus planes estratégicos. Por lo anterior, el Ministerio del Interior y la Agencia para la Renovación del Territorio estructurarán e implementarán una estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya el Gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la Ley 418 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) formulados en las dieciséis (16) subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación.	Parágrafo 2 del Artículo 41 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No	N/A	Por definir
Por el cual se dictan unas normas en relación con los eventos que significan aglomeraciones de público y se modifica el Capítulo 5 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"	UNGRD Subdirección de Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres	Nelson Hernández Marulanda  Johanna Rangel	Profesional Especializado Subdirección para la Reducción del Riesgo  Profesional Especializado Subdirección para la Reducción del Riesgo	UNGRD	UNGRD	Artículo 18 numeral 3º de la Ley 1523 de 2012	Eventos que significan aglomeraciones de público	Art 42 de Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017 Capítulo 5 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No	N/A	30/6/2024

Por medio del cual se adopta la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias en el marco del artículo 36 de la Ley 1523 de 2012	UNGRD Subdirección para el Manejo de Desastres Oficina Asesora de Planeación e Información Subdirección General Subdirección de Conocimiento del Riesgo Subdirección de Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres	Sneyder Augusto Pinilla Álvarez Virgilio Forero Sotelo	Subdirector para el Manejo de Desastres Contratista Subdirección para el Manejo de Desastres	UNGRD	UNGRD	Artículo 18 numeral 3° de la Ley 1523 de 2012	Adopción de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias	Artículo 36° de la Ley 1523 de 2012 Artículo 19, numeral 7° Decreto 4147 de 2011	Decreto	Ley	No	No	No	No	N/A	30/7/2024
Por medio del cual se adopta la Estrategia de la Coordinación para la adaptación al cambio climático de los asentamientos humanos	UNGRD Oficina Asesora de Planeación e Información Subdirección General Subdirección de Conocimiento del Riesgo Subdirección de Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres	Dayana Carolina Herazo Miranda / Víctor Andrés Meza Galván	Jefe Oficina de Asesora de Planeación / Subdirector General	UNGRD, Ministerio de Ambiente, Departamento Nacional de Planeación, ANI, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Ambiente Ministerio de Agricultura Ministerio de Vivienda Ministerio de Transporte Ministerio de Hacienda	Numeral 11 Artículo 189 de a Constitución Política	Formular y adoptar la ESTRATEGIA NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS ASENTAMIENTOS Y REASENTAMIENTOS HUMANOS, que coordinará con las entidades sectoriales del nivel nacional y entidades territoriales, la estrategia nacional de reasentamiento, legalización urbanística, mejoramiento de asentamientos humanos y gestión del suelo, como acción directa de reducción del riesgo de desastres, mitigación y adaptación al cambio	Ley 2294 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" - artículo 38°	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No		30/4/2024
Por medio del cual se adopta la Estrategia de recuperación resiliente y adaptada al cambio climático en el marco del artículo 33 de la Ley 1523 de 2012	UNGRD Oficina Asesora de Planeación e Información Subdirección General Subdirección de Conocimiento del Riesgo Subdirección de Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres	Carmen Elena Pabon Tarazona	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación e Información	UNGRD	UNGRD	Artículo 18 numeral 3° de la Ley 1523 de 2012	Adopción de la Estrategia de recuperación resiliente y adaptada al cambio climático	Art. 33 de la Ley 1523 de 2012	Decreto	Política sectorial	No	No	No	No	N/A	30/6/2024
Por medio del cual se actualiza el componente general y el componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	UNGRD Oficina Asesora de Planeación e Información Subdirección General Subdirección de Conocimiento del Riesgo Subdirección de Reducción del Riesgo Subdirección para el Manejo de Desastres	Carmen Elena Pabon Tarazona	Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación e Información	UNGRD	UNGRD	Artículo 34 de la Ley 1523 de 2012 Decreto 1974 de 2013 compilado en el Decreto 1081 de 2015	Actualización del componente general y el componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Deastres	Artículo 20 y literal c) del artículo 21 del Decreto 1974 de 2013 compilado en el Decreto 1081 de 2015	Decreto	Política sectorial	No	No	No	No	N/A	30/6/2024

Nombre de la entidad		MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO														
Responsable del proceso		NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON Jefe Oficina Asesora Jurídica / NIDIA ISABEL RODRIGUEZ SALAZAR- Profesional Especializado Grupo de Conceptos														
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)		30/10/2023														
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)		30/12/2023														
Fecha de última actualización		21/12/2023														
Información del proyecto a reglamentar													Calendario			
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con la formalización de la propiedad privada para hogares urbanos y rurales y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural	Marcela Rey Hernandez Daniel Eduardo Contreras Castro	Directora del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Agencia Nacional de Tierras Superintendencia de Notariado y Registro Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Agricultura Ministerio de Justicia y del Derecho	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y artículos 296 y 300 de la Ley 2294 del 2023	Formalización de la propiedad privada y/o saneamiento de la falsa tradición y titulación de la propiedad rural	Se reglamenta el artículo 296 y parágrafo 4 del artículo 300 de la Ley 2294 del 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024
"Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales"	Dirección del Sistema Habitacional	Marcela Rey Hernandez	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 y artículo 197 de la Ley 2294 del 2023.	Saneamiento predial y transferencia de bienes inmuebles fiscales	Modifica el capítulo 2 del Título 2 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 y se reglamenta el artículo 197 de la Ley 2294 del 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en relación con el valor máximo de la vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional Dirección de Vivienda Rural Dirección de Espacio Urbano y Territorial	Marcela Rey Hernandez Daniel Eduardo Contreras Castro María Mercedes Molina Rengifo	Directora del Sistema Habitacional Director de Vivienda Rural Directora de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y artículo 293 de la Ley 2294 de 2023	Precio máximo de las Viviendas de Interés Social en zonas urbanas y rurales	Modifica el artículo 2.1.9.1. y adiciona los artículos 2.1.9.2 y 2.1.9.3 del Decreto 1077 de 2015 y reglamenta el artículo 293 de la Ley 2294 de 2023.	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Febrero de 2024
"Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el subsidio familiar de vivienda en la modalidad de autogestión, programa "Manos a la obra" y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional	Marcela Rey Hernández	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, Decreto Ley 3571 de 2011 y art. 6 Ley 3 de 1991	Subsidio familiar de vivienda en la modalidad de autogestión	Se adiciona un capítulo al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Abril de 2024

"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, permitiendo de manera excepcional la conmutación del subsidio familiar de vivienda otorgado en el marco de programas de vivienda y se dictan otras disposiciones"	Dirección del Sistema Habitacional	Marcela Rey Hernandez	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 6 de la Ley 3 de 1991 y el artículo 12 de la ley 1537 de 2012	Compensación en dinero del valor del subsidio familiar de vivienda 100% en especie	* Adiciona el parágrafo 5 al artículo 2.1.1.1.2.1.13, y modifica los artículos 2.1.1.1.2.1.13, y 2.1.1.2.1.1.2, del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Mayo de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar"	Dirección del Sistema Habitacional	Marcela Rey Hernandez	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Trabajo	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Trabajo	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007	Modificación para mejorar la operación de las cajas de compensación en el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda y lo relativo a recursos destinados a acompañamiento social	Modifica la subsección 6 del Decreto 1077 de 2015 relativo al subsidio familiar de vivienda administrado por las cajas de compensación familiar y el numeral 2.15 del artículo 2.1.1.1.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Mayo de 2024
"Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con las condiciones de las operaciones de crédito en el programa de mejoramiento de vivienda "Cambia Mi Casa"	Dirección del Sistema Habitacional	Marcela Rey Hernandez	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Reglamentación operaciones de crédito para subsidio de mejoramiento de vivienda	Se reglamenta el artículo 2.1.1.1.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Abril de 2024
Por el cual se reglamenta el artículo 302 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	María Mercedes Molina Rengifo	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Vivienda Diferencial	Decreto 1077 de 2015. Artículo 302 del PND	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024
Por el cual se reglamenta el artículo 284 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	María Mercedes Molina Rengifo	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Justicia y del Derecho	Ley 2294 de 2023 Decreto 1077 de 2015	Derecho Real Accesorio de Superficie	Decreto 1077 de 2015. Artículo 284 del PND	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024
"Por la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	María Mercedes Molina Rengifo	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1077 de 2015	Reglamentación de Licencias urbanísticas	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa Propia	No	No	No	No		Marzo de 2024
Por el cual se reglamenta el artículo 298 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	María Mercedes Molina Rengifo	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023 Decreto 1077 de 2015	Barrios de Paz	Decreto 1077 de 2015. Artículo 298 del PND	Decreto	Plan Nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Abril de 2024
Por el cual se reglamentan los planes de ordenamiento departamental conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	María Mercedes Molina Rengifo	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ley 2294 de 2023	Planes de Ordenamiento Departamental	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No		Marzo de 2024
Por el cual se reglamentan los artículos 10 de la Ley 388 de 1997, el artículo 35 de la Ley 2294 de 2023 y se dictan otras disposiciones	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	María Mercedes Molina Rengifo	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Ley 2294 de 2023	Planes de Ordenamiento Departamental	Ley 2294 de 2023	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Febrero de 2024
"Por el cual se reglamenta el programa Basura Cero"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamenta el artículo 227 del PND en relación con el programa basura	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024

"Por el cual se modifica el capítulo 1 del Título 8, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se adiciona el capítulo 3 del Título 8, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta parcialmente el artículo 274 de la Ley 2294 de 2023"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentar el artículo 274 del PND en relación con el subsidio al aprovisionamiento	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024
"Por el cual se modifica el Decreto 1272 de 2017"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Modificación del Decreto 1272 de 2017 que reglamentó los esquemas diferenciales urbanos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	Decreto 1272 de 2017, compilado en el Decreto 1077 de 2015	Decreto	Política sectorial	No	No	No	No		Agosto de 2024
"Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento"	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Subdirección de Programas	Gloria Patricia Tovar Alzate	Director	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Artículo 59 Ley 489 de 1998 y numeral 1 artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentación de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA	Decreto 1425 de 2019 que modificó el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015	Decreto	Ley	No	No	No	No	Actualización normativa de acuerdo con lineamientos de gobierno de acuerdo con ejes de gobierno y PND.	Junio de 2024
Reglamentación del artículo 25 de la Ley 2294 de 2023, por medio de cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. "Colombia Potencia de la Vida"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentar el artículo 25 del PND en relación con el programa basura	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Octubre de 2024
"Por el cual se adiciona el Título 8, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en lo relacionado con los programas de agua potable y saneamiento básico cuyos recursos serán administrados y/o ejecutados por el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA"	Viceministerio de Agua y Saneamiento básico	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, artículo 2 Decreto 3571 de 2011 y Decreto 1604 de 2020	Reglamentar el Plan Nacional De Desarrollo	PND 2022-2026	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024

<b>Nombre de la entidad</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
<b>Responsable del proceso</b>	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON Jefe Oficina Asesora Jurídica / NIDIA ISABEL RODRIGUEZ SALAZAR - Profesional Especializado Grupo de Conceptos
<b>Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)</b>	30/10/2023
<b>Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)</b>	30/12/2023
<b>Fecha de última actualización</b>	21/12/2023

Información del proyecto a reglamentar														Calendario		
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
"Por la cual se definen las condiciones para la financiación de la Vivienda de Interés Social en zonas rurales, mediante los mecanismos de pago de obras por impuestos y pago de obras por regalías"	Dirección de Vivienda Rural	Juan David Ching	Subdirector de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 25 de la Ley 2079 de 2021	Definir las condiciones para la financiación de VIS a través de los mecanismos de pago de obras por impuestos y por regalías	N/A	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No		Febrero de 2024
"Por la cual se establecen los criterios para determinar el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social en zonas rurales"	Dirección de Vivienda Rural	Juan David Ching	Subdirector de Política y Apoyo Técnico	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Artículo 293 de la Ley 2294 de 2023	Resolución reglamentaria de topes. Definir el precio excepcional de la VIS en zonas rurales de aquellos departamentos que presentan dificultad en el acceso, características culturales, condiciones geográficas o climáticas; y con variables de costo de materiales, transporte y mano de obra.	N/A	Resolución	Plan Nacional de desarrollo	No	No	No	No		Marzo de 2024
"Por medio de la cual se establecen los modelos de operación en el marco del programa de promoción de acceso a la vivienda de interés social "Mi Casa Ya".	Dirección del Sistema Habitacional	Marcela Rey Hernandez	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA	Numeral 3º del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el numeral 1º del artículo 2º del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1º del Decreto 1604 de 2020, así como en el numeral 5 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003 y	Modelos de operación del programa "Mi Casa Ya"	N/A	Resolución	Iniciativa propia	No		No	No		Febrero de 2024
"Por la cual se reglamenta el programa de mejoramiento de vivienda "Cambia Mi Casa" conforme el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio"	Dirección del Sistema Habitacional	Marcela Rey Hernandez	Directora del Sistema Habitacional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 3º del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el numeral 1º del artículo 2º del Decreto 3571 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1604 de 2020	Subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento	Decreto 1077 de 2015	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	No		Febrero de 2024

"Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 0549 de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio relacionada con la implementación de parámetros y lineamientos de construcción sostenible para el logro de metas de ahorro en consumo de agua y energía en las nuevas edificaciones del país"	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	María Mercedes Molina Rengifo	Director de Espacio Urbano y Territorial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1077 de 2015	Construcción Sostenible	Decreto 1077 de 2015 Resolución 0549 de 2015	Resolución	Iniciativa Propia	No	No	No	No		Marzo de 2024
"Reglamento Técnico de Tuberías de acueducto y alcantarillado y sus accesorios"	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 10 de la Ley 2041 del 2020 y Artículo 59 Ley 489 de 1998.	Reglamentar requisitos mínimos para los tubos y accesorios de acueducto y alcantarillado con relación a los lixiviados de los materiales utilizados en agua potable, y la resistencia química de los materiales utilizados en los sistemas de alcantarillado	Reglamentación de la Ley del plomo 2041 del 2020	Resolución	Ley	Si	Si	No	No		Diciembre de 2024
"Reglamento técnico que establece los requisitos técnicos mínimos relacionados con la calidad de los materiales, el diseño, construcción y la instalación de las redes de abastecimiento de agua potable, aguas residuales, y de aguas lluvias en las instalaciones hidrosanitarias al interior de las edificaciones de viviendas unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar." RETHISA	Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Artículo 10 de la Ley 2041 del 2020 y Artículo 59 Ley 489 de 1998.	Tiene por objeto establecer los requisitos técnicos mínimos relacionados con la calidad de los materiales, el diseño, construcción y la instalación de las redes de abastecimiento de agua potable, aguas residuales, y de aguas lluvias en las instalaciones hidrosanitarias al interior de las edificaciones de viviendas unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar. Igualmente busca propender por la seguridad y salud pública, asegurando la calidad de las instalaciones de agua potable, desagüe de aguas residuales y aguas lluvias de las viviendas.	Reglamentación de requisitos para la construcción de infraestructura de agua.	Resolución	Ley	Si	Si	No	No		Diciembre de 2024
"Por la cual se modifica la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos"	Dirección de Política y Regulación/ Residuos Sólidos	Natalia Duarte Cáceres	Directora	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 3571 de 2011- Decreto 1604 de 2020	Servicio público de aseo / PGIRS	Modifica la Resolución 754 de 2014	Resolución	Iniciativa propia	NO	NO	NO	NO		Octubre de 2024
"Por la cual se modifica la Resolución 276 de 2016 en lo relacionado con los lineamientos del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo"	Dirección de Política y Regulación/ Residuos Sólidos	Natalia Duarte Cáceres	Directora de Política y Regulación	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 3571 de 2011- Decreto 1604 de 2020	Servicio público de aseo / Actividad de aprovechamiento	Modifica la Resolución 276 de 2016	Resolución	Iniciativa propia	NO	NO	NO	NO		Marzo de 2024

<p>"Por la cual se establece las condiciones y requisitos que deberán acreditar las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para solicitar el giro directo de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico establecido en el artículo 303 de la Ley 2294 y reglamentado en el Decreto 1077 de 2015 y se adopta el trámite al interior del Ministerio"</p>	<p>Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Monitoreo al SGP-APSB</p>	<p>Natalia Duarte Cáceres</p>	<p>Directora de Política y Regulación</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>artículo 303 Ley 2294 de 2023</p>	<p>Tiene por objeto establecer las condiciones para realizar el giro directo del SGP APSB para el pago de subsidios y adaptar el procedimiento de acuerdo con lo dispuesto por Función pública.</p>	<p>Artículo 303 Ley 2294 de 2023</p>	<p>Resolución</p>	<p>Plan nacional de Desarrollo</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>Abril de 2024</p>	
<p>"Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la agua potable y saneamiento básico en la vigencia 2025"</p>	<p>Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Monitoreo al SGP-APSB</p>	<p>Natalia Duarte Cáceres</p>	<p>Director</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Artículo 2.2.5.2.5 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>Definir los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en la vigencia 2024</p>	<p>Cumplimiento artículo 2.2.5.2.5 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>Resolución</p>	<p>Cumplimiento artículo 2.2.5.2.5 del Decreto 1082 de 2015</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Junio de 2024</p>	
<p>"Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la Resolución No. 0661 de 2019 y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>Dirección de Política y Regulación/ Grupo de Política Sectorial</p>	<p>Natalia Duarte Cáceres</p>	<p>Directora</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>El numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, los numerales 11 y 17 del artículo 2o del Decreto número 3571 de 2011 modificado por el Decreto 1604 del 2020 y el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 ratificada por la Ley 1955 de 2019.</p>	<p>El instrumento normativo debe cumplir con el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto de la necesidad de adoptar el proceso de evaluación y viabilización de proyectos como un trámite. Adicionalmente, estar en concordancia con el reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico establecido en la Resolución 330 de 2017, modificado por las resoluciones 799 de 2021 y 548 de 2022. Así mismo, deben incluirse las consideraciones de nuevos tipos de proyectos que surgen con la inclusión de nueva normatividad y programas del Ministerio; así como los requisitos diferenciados para los diferentes tipos de proyectos.</p>	<p>Deroga la Resolución 661 de 2019</p>	<p>Resolución</p>	<p>Iniciativa propia</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>Porque desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho (E); evolución tecnológica, evolución del mercado, normas desuso).</p>	<p>Junio de 2024</p>
<p>"Por la cual se dictan los lineamientos sobre la implementación de los Planes Departamentales en el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico - PDA."</p>	<p>Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial / Subdirección de Proyectos y Subdirección de Programas</p>	<p>Adriana Sabogal</p>	<p>Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>El numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, los numerales 11 y 17 del artículo 2o del Decreto número 3571 de 2011 modificado por el Decreto 1604 del 2020 y el artículo 250 de la Ley 1450 de 2011 ratificada por la Ley 1955 de 2019.</p>	<p>El instrumento normativo debe estar en concordancia con el reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico establecido en la Resolución 330 de 2017, modificado por las resoluciones 799 de 2021 y 548 de 2022. Así mismo, deben incluirse las consideraciones de nuevos tipos de proyectos que surgen con la inclusión de nueva normatividad y los requisitos diferenciados para cada tipo de proyecto.</p>	<p>Deroga la Resolución 672 de 2015</p>	<p>Resolución</p>	<p>Iniciativa propia</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Porque desaparecen sus fundamentos de hecho o de derecho (E); evolución tecnológica, evolución del mercado, normas desuso).</p>	<p>Octubre de 2024</p>
<p>"Por la cual se adopta la política de gestión del riesgo de desastres para el sector de agua y saneamiento básico"</p>	<p>Dirección de Política y Regulación/ Grupo desarrollo sostenible</p>	<p>Natalia Duarte Cáceres</p>	<p>Directora</p>	<p>Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Decreto 3571 de 2011- Decreto 1604 de 2020</p>	<p>Expedir la política pública para la gestión del riesgo de desastres para el sector de agua y saneamiento básico.</p>	<p>N/A</p>	<p>Resolución</p>	<p>Iniciativa propia</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>No</p>	<p>Julio de 2024</p>	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE							
Versión: 2							
Agenda Regulatoria Año 2024							
En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria							
Información del proyecto a reglamentar							
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	
1	Por el cual se modifica el Decreto 1076 de 2015, en relación con los proyectos de energías virtualmente contaminantes en el marco de la transición energética justa y se toman otras determinaciones	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Asesor 8 Profesional Especializado	Asesor 8 Profesional Especializado	ANLA	Minambiente	Ley 99 de 1993 Ley 2294 de 2023 (PND)
2	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.5.2.1 y 2.2.2.6.1.1 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Asesor DAASU	Asesor DAASU	Mintransporte - ANLA	Mintransporte - Minambiente	Ley 1682 de 2013 Decreto 1079 de 2015 Decreto 1076 de 2015
3	Por el cual se modifica el Decreto 1076 de 2015, en relación con los proyectos de adecuaciones Hidráulicas y se toman otras determinaciones	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Asesor 8 Profesional Especializado	Asesor 8 Profesional Especializado	ANLA	Minambiente	Ley 99 de 1993 Ley 2294 de 2023 (PND)
4	Por medio del cual se realiza una depuración normativa del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente	Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio	Gustavo Adolfo Carrion Barrero	Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental	Minambiente	Minambiente	Ley 99 de 1993 Decreto 1076 de 2015
5	Por medio del cual se reglamenta el artículo 34 del plan nacional de desarrollo Consejos del Agua	Dirección de gestión integral del recurso Hídrico	Oscar Puesta	Dirección de gestión integral del recurso Hídrico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presidencia de La República - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley 99 de 1993 Ley 2294 de 2023
6	Por el cual se define la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal – SINAPYBA y se dictan otras disposiciones	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Claudia Liliana Rodríguez	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos - Grupo de Gestión de la Biodiversidad	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte, y el Departamento Nacional de Planeación.	Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte, y el Departamento Nacional de Planeación.	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Numeral 5, 6, 20, 23 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 Numeral 12 del artículo 2o del Decreto-ley 3570 de 2011 Artículo 324 de la Ley 1955 de 2019 Artículo 31 Ley 2294 de 2023
7	"Por el cual se reglamenta el artículo 31 de la Ley 2169 de 2021 Registro Nacional de Zonas Deforestadas"	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Hugo Jeimer Garcia	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos - Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales	Ideam, Ant, Snr, Policía, Procuraduría, Fiscalía, Autoridades Ambientales	Presidencia de La República - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia. Los numerales 1, 2 y 13 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 28 del Decreto Ley 3570 de 2011
8	"Por medio del cual se reglamentan las actividades y procedimientos que conlleva la sanción de trabajo comunitario en materia ambiental, y la medida preventiva de asistencia a cursos obligatorios de educación ambiental como parte de la amonestación"	Subdirección de Educación y Participación	Edna Valentina Camacho	Subdirectora de Educación y Participación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cars y Parques.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Presidencia de la República	Paragrafo del Artículo 49 de la Ley 1333 de 2009- Constitución Política de Colombia Art. 189 - Num. 11
9	Por el cual se reglamenta lo relacionado con la definición de corto, mediano y largo plazo de las contribuciones nacionales ante la CMNUCC	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Salud Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley 1931 de 2018 - Art. 15

10	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2017 y 446 de 2020	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Hacienda	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Artículo 221 de la Ley 1819 de 2016 modificado por el artículo 47 de la Ley 2277 de 2022
11	Por el cual se reglamenta lo relacionado con Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (PNCTE)	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento Nacional de Planeación	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley 1931 de 2018 - Arts. 29 y 30
12	Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 2169 de 2021 y adiciona un Capítulo al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con el mercado de carbono y se dictan otras disposiciones	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ley 2169 de 2021-Art. 22
13	Reglamentación del CNCC y Fortalecimiento del SISCLIMA	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Minas y Energía	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Comercio, Industria y Minería	Ley 1931 de 2018 - Art. 4 y 5
14	Por el cual se reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 con el propósito de incluir dentro de los determinantes de los planes de ordenamiento territorial la gestión del cambio climático	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Departamento Nacional de Planeación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ley 1931 de 2018 - Art. 7
15	Por el cual se regulan las transacciones internacionales de resultados de mitigación realizados en Colombia	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ley 1844 de 2017
16	Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con las salvaguardas sociales y ambientales en las iniciativas de mitigación de gases de efecto invernadero	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo	Sebastian Camilo Carranza Tovar	Director Técnico	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Presidencia de la República Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio del Interior Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Parágrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1753 de 2015 modificado por el artículo 230 de la Ley 2294 de 2023
17	"Por medio del cual se adiciona al Libro 2, Parte 2, Título 2 del Decreto 1076 de 2015, un nuevo capítulo sobre Recursos Genéticos, se establece el trámite de las solicitudes de contrato de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados y se dictan otras disposiciones"	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Efrain Torres Ariza	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos - Coordinador Del Grupo De Recursos Genéticos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presidencia de La República - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Constitución Política de Colombia Art. 189 - Num. 11- Decreto Ley 3570 de 2011 ( Decreto 730 de 1997) - Decisión 391 de 1996
18	Proyecto de decreto "Por el cual se modifica el Libro 2, Parte 2, Título 9, Capítulo 7 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado a la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua y se dictan otras disposiciones"	Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	José Manuel Perea Garcés	Jefe de Oficina	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Numeral 8, 11, 28 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 Artículo 25 de la Ley 2294 de 2023
19	"Por el cual se modifican artículos del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se corrige un error contenido en el Título 1 de la Parte 2 del Libro 2"	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Efrain Torres Ariza	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos - Coordinador Del Grupo De Recursos Genéticos	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presidencia de La República - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Constitución Política de Colombia Art. 189 - Num. 11- Decreto Ley 3570 de 2011 ( Decreto 730 de 1997) - Decisión 391 de 1996
20	Decreto reglamentario del Artículo 8, literal j, de la Ley 165 de 1994 "Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992" y su implementación.	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; Subdirección de Educación y Participación	Emilce Mora	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistémicos - Grupo de Gestión de la Biodiversidad	Mininterior; Minambiente; Minagricultura; MinCultura	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Constitución Política de Colombia Art. 189 - Num. 11- Decreto Ley 3570 de 2011

21	Designación de un área del lago de Tota como humedal de importancia internacional Ramsar. (reglamenta la Ley 357 de 1997).	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos	Oscar Manrique	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistemicos - Grupo de Gestión de la Biodiversidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Facultades invocadas en la iniciativa normativa
22	Programa sobre el Hombre y la Biosfera – MAB, y se toman otras determinaciones	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos	Juan Pablo Prias	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistemicos - Grupo de Gestión de la Biodiversidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e Institutos de Investigación., El Ministro de Relaciones Exteriores o su delgado. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Ministro de Industria, Comercio y Turismo. Ministro de Educación.	Presidente de la República, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e Institutos de Investigación., El Ministro de Relaciones Exteriores o su delgado. Ministro de Agricultura y Desarrollo Sostenible.	Facultades invocadas en la iniciativa normativa
23	Por medio del cual se adoptan lineamientos para la gestión de ecosistemas compartidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos	Oscar Manrique	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistemicos - Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales	NA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Parágrafo 3° del artículo 33 de la Ley 99 de 1993
24	Estructuración de la propuesta de actualización del Decreto 1076 de 2015, "Por el cual se modifica la sección 1, se sustituyen las secciones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 se derogan los artículos 2.2.1.1.18.2, 2.2.1.1.18.3 y 2.2.1.1.18.4, y se adiciona sección 20 para la Importación y Exportación de productos forestales maderables, no maderables y de la flora silvestre del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, en relación con el manejo forestal sostenible del recurso forestal, y se dictan otras determinaciones".	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos	Luz Stella Pulido	Director De Bosques, Biodiversidad Y Servicios Ecosistemicos - Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales	Autoridades Ambientales, Industrias Forestales	Presidencia de La República - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia. Los numerales 1, 2 y 13 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 2° del Decreto Ley 3570 de 2011, que señalan las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los numerales 1, 2, 9 del artículo 16 del Decreto 3570 de
25	"Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, un Capítulo 4 en lo relacionado con la reglamentación del uso y aprovechamiento de las aguas marinas"	DAMCRA	Ximena Rojas Giraldo	Directora Técnica	Autoridades Ambientales Costeras, ANLA, DIMAR	Minambiente	Artículos 189, numeral 11, y 208, de la Constitución Política colombiana – Potestad Reglamentaria.
26	Por el cual se modifica y adiciona el Título 6 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible en lo relacionado con la gestión integral de residuos peligrosos.	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Diego Escobar	Coordinador Grupo de Sustancias Químicas, Residuos Peligrosos y UTO	ANLA, IDEAM, Autoridades ambientales urbanas y regionales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Transporte	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y en desarrollo de lo previsto en los artículos 34 al 38 del Decreto - Ley 2811 de 1974.
27	"Por el cual se modifica el Decreto 1076 de 2015 en lo relacionado con el Capítulo 1 del Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 "Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire" y se adoptan otras disposiciones".	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Profesional Especializado	ANLA, IDEAM, Autoridades ambientales urbanas y regionales	Minambiente	Ley 99 de 1993
28	Por el cual se modifica el capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 en relación con el licenciamiento ambiental.	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	María del Carmen Cabeza Alarcón	Profesional Especializado	Minambiente - ANLA - Autoridades Ambientales - PNN	Minambiente	Ley 99 de 1993
29	"Por el cual se reglamenta el control de movimientos transfronterizos de residuos no peligrosos destinados a actividades de recuperación y se adoptan otras disposiciones. Recomendación OCDE [C (2001) 107 /FINAL] actualmente referenciada como Decisión OCDE/LEGAL/0266; (Ley 1950 de 2019)."	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana	Carlos Jairo Ramírez Rodríguez	Profesional Especializado	MinComercio, DIAN	Mincomercio y MinAmbiente	Compromiso OCDE, LEY 1950 DE 2019



AGENDA REGULATORIA

Proceso: Instrumentación ambiental

Vigencia: 06/10/2022



Código: F-M Grado de Gestión

Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación ?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Licenciamiento ambiental proyectos de energía virtualmente contaminante	Decreto 1076 de 2015	Decreto	Alta Gerencia PND	NO	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Mejoramiento de infraestructura del corredor ferreo, que operen trenes propulsados con electricidad, hidrogeno, electromagnetismos, o cualquier otro medio que no emita o genere emisión de gases de efecto invernadero o derivados de la combustión interna de combustibles fosiles, y su conexión e integración a otros sistemas de transporte masivo	Decreto 1076 de 2015	Decreto	Alta Gerencia PND	NO	NO	SI	NO	NA	I SEMESTRE
Licenciamiento ambiental proyectos con im pactos sobre fuentes hidricas y sus adecuaciones.	Decreto 1076 de 2015	Decreto	Alta Gerencia PND	NO	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Dar cumplimiento Documento CONPES 3816, la importancia de llevar a cabo ejercicios de depuración normativa, como mecanismo para mantener actualizado el ordenamiento jurídico colombiano.y la Ley 2085 de 2021	Decreto 1076 de 2015	Decreto	Alta Gerencia PND	NO	NO	NO	SI	NA	I SEMESTRE
Reglamentación de los consejos territoriales del Agua	Decreto 1076 de 2015	Decreto	Alta Gerencia PND	NO	NO	SI	NO	NA	I SEMESTRE
Se define la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal – SINAPYBA y se dictan otras disposiciones	Artículo 31 Ley 2294 de 2023	Decreto	Alta Gerencia PND	NO	NO	NO	NO	NO	I SEMESTRE
"Por el cual se reglamenta el artículo 31 de la Ley 2169 de 2021 Registro Nacional de Zonas Deforestadas"	Ley 2169 de 2021	Decreto	Alta Gerencia PND	SI	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Por medio del cual se reglamentan las actividades y procedimientos que conlleva la sanción de trabajo comunitario en materia ambiental, y la medida preventiva de asistencia a cursos obligatorios de educación ambiental como parte de la amonestación.	Parágrafo del artículo 49 de la Ley 1333 de 2009	Decreto	Alta Gerencia PND	SI	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Contribución Nacionalmente Determinada ante la CMNUCC	Ley 1931 de 2018 - Artículo 15	Decreto	legal	No	No	No	No	N/A	I SEMESTRE

Necesidad de ajustar aspectos tributarios de la no causación, procedimiento de fiscalización y roles, responsabilidades y alcances de los sectores involucrados	Modifica los Decretos 926 de 2017 y 446 de 2020	Decreto	Iniciativa Propia	No	No	Si	No	N/A	I SEMESTRE
Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (PNCTE)	Ley 1931 de 2018 - Arts. 29 y 30	Decreto	Legal	No	No	No	No	N/A	I SEMESTRE
Establecer los lineamientos para la promoción y desarrollo de los mercados de carbono e instrumentos de precio al carbono en Colombia, como una herramienta efectiva para reducir emisiones de gases de efecto invernadero bajo los principios de transparencia, confiabilidad, credibilidad, calidad, integridad ambiental y adicionalidad, justicia e integridad social	Ley 2169 de 2021-Art. 22	Decreto	Ley	NO	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Reglamentación del CNCC y Fortalecimiento del SISCLIMA	Artículos 4 y 5 Ley 1931 de 2018	Decreto	Ley	NO	NO	SI	NO	N/A	I SEMESTRE
Inclusión dentro de los determinantes de los planes de ordenamiento territorial la gestión del cambio climático	Ley 1931 de 2018 - Artículo 7	Decreto	Ley	NO	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Titularidad y usos de resultados de mitigación para el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de transparencia y ajustes correspondientes y artículo 6 del Acuerdo de París	Ley 1844 de 2017	Decreto	Legal	NO	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Establecer las salvaguardas sociales y ambientales definidas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y adoptadas por el país a través de su Interpretación Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, incluida la consulta previa libre e informada de ser procedente, cuando el proyecto verse sobre áreas con presencia de comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y las demás herramientas, condiciones, criterios y requisitos que sean definidos en el marco del Sistema Nacional de Salvaguardas, y lo relacionado con su monitoreo, reporte y verificación durante todas las fases de la iniciativa de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI)	Parágrafo segundo del artículo 175 de la Ley 1753 de 2015 modificado por el artículo 230 de la Ley 2294 de 2023	Decreto	Legal	NO	NO	NO	NO	N/A	I SEMESTRE
Este decreto tiene por objeto establecer las actividades que configuran acceso a recursos genéticos y productos derivados y el trámite de las solicitudes de contrato de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados en Colombia.	Reglamentación de Decisión Andina 391 de 1996 Modificación del Decreto 1076 de 2015 Modificación de la Resolución 1348 de 2014 (modificada por la Res. 1352 de 2017)	Decreto	Cumplimiento de compromisos nacionales o internacionales	NO	NO	SI	NO	NO	II SEMESTRE
Reglamentar el artículo 25 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida" y definir nuevas disposiciones para el cobro de la tarifa de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua.	Modifica el Libro 2, Parte 2, Título 9, Capítulo 7 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	Ley	No	No	No	No	N/A	I SEMESTRE
Armonizar la reglamentación que el decreto 1076 contiene sobre recursos genéticos, esto en coherencia con las actividades de bioprospección, comerciales o industriales y las actividades de recolección que se adelanten bajo un Contrato de Acceso a Recursos Genéticos o Productos Derivados, que va dirigida a toda persona natural o jurídica, pública o privada que pretenda realizar actividades que configuren acceso a recursos genéticos o productos derivados. La norma vigente es ambigua e inexacta.	Artículos 2.2.2.8.1.2. de la Sección 1 del Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y, 2.2.2.9.1.4. de la Sección 1 del Capítulo 9 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto	Reglamentación de Ley, Decreto, Política	NO	NO	NO	NO	NO	I SEMESTRE
Expedición del instrumento normativo que regule el artículo 8, literal j, de la Ley 165 de 1994 y su implementación.	Ley 165 de 1994 por la cual se ratifica el Convenio de Diversidad Biológica	Decreto	Cumplimiento de compromisos nacionales o internacionales	NO	NO	NO	NO	NO	I SEMESTRE

Lago de Tota como humedal Ramsar	N/A	Decreto	Actualización Misional	no	no	ND	ND	ND	II SEMESTRE
Comité Nacional Programa Mab- Reservas De La Biosfera	la Ley 8 de 1947 " Por la cual se autoriza la adhesión de Colombia a un convenio internacional",	Decreto	Reglamentación de Ley, Decreto, Política	NO	NO	NO	NO	NA	II SEMESTRE
Lineamientos para la gestión de ecosistemas compartidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993	NA	Decreto	Actualización Misional	NO	NO	NO	NO	NA	MEDIA ALTA
Presentación Iniciativa Normativa "Por el cual se modifica la sección 1, se sustituyen las secciones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 se derogan los artículos 2.2.1.1.18.2, 2.2.1.1.18.3 y 2.2.1.1.18.4, y se adiciona sección 20 para la Importación y Exportación de productos forestales maderables, no maderables y de la flora silvestre del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, en relación con el manejo forestal sostenible del recurso forestal, y se dictan otras determinaciones"	Régimen de aprovechamiento forestal Decreto 1791 del 1996, compilado en el decreto 1076 de 2015.	Decreto	Actualización Misional	SI	NO	SI	NO	N/A	I SEMESTRE
Concesión para el uso o aprovechamiento de aguas marinas.	Artículos 50, 51, 59, 164, 165 y 166 del Decreto-Ley 2811 de 1974.	Decreto	Reglamentación de Ley, Decreto, Política	NO	NO	SI	NO	N/A	I SEMESTRE
Gestión integral de Residuos Peligrosos (RESPEL)	Título 6, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015	Decreto	Actualización Misional	NO	SI	NO	SI	Modifica parcialmente el decreto vigente en	I SEMESTRE
calidad del aire	Decreto 1076 de 2015	Decreto	Plan de Mejoramiento Contraloría 2023	NO	NO	NO	NO	Actualización	I SEMESTRE
Actualización de reglamentación complementaria, incorporación de nuevas actividades al listado de las que requieren licencia ambiental	apítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015	Decreto	Cumplimiento de compromisos nacionales o internacionales	NO	NO	NO	NO	NA	II SEMESTRE
Control del movimiento transfronterizo de Residuos No Peligrosos	Ley 1950 del 2019	Decreto	Reglamentación de Ley, Decreto, Política	NO	NO	NO	NO	NA	I SEMESTRE



En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

<b>Nombre de la entidad</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>Responsable del proceso</b>	OFICINA ASESORA JURIDICA MADR
<b>Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)</b>	
<b>Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)</b>	
<b>Fecha de última actualización</b>	

Información del proyecto a reglamentar													Calendario			
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública
Por medio del cual se reglamentan los Artículos 7º y 9º de la Ley 2005 de 2019: Plan de mejoramiento para la reconversión de hornos de los trapiches, adecuaciones de maquinaria y equipo de extracción de los trapiches paneleros de economía campesina o étnica y apoyos para que los pequeños productores de panela certifiquen sus productos orgánicos.	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MADR	Ruth Ibarra	Coordinadora Ciclo Corto	INVIMA, Agencia de Desarrollo Rural, MADR	MADR, Ministerio de Salud y Protección Social	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1998	Plan de mejoramiento para la reconversión de hornos de trapiches, adecuaciones de maquinaria y equipos de extracción de trapiches paneleros de economía campesina. Programa para la actividad panelera turística. Apoyo para la certificación de productos orgánicos.	Ley 2005 de 2019	Decreto Reglamentario	MADR	No	Depende de si el plan de reconversión es o no obligatorio.	No	No	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Por medio del cual se reglamenta la Ley 2227 de 2022, mediante la cual se creó el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela, y Mielles, particularmente lo relativo a la elección de los tres (3) delegados de las asociaciones municipales o de las organizaciones sin ánimo de lucro que representen al sector panelero, para conformar la Junta Directiva del Fondo de Estabilización de Precios de la Panela y a la elección de los dos (2) delegados de los mayores productores del sector de la panela tomando como base su área y producción registrada en el Sistema de Información Panelero (SIPA), y un (1) productor exportador formal de panela (Artículo 5) y a: 1. Los mecanismos de entrega de las compensaciones a los productores. 2. El rol del administrador del Fondo de Estabilización de Precios de la Panela como certificador de la producción y del producto. 3. Las obligaciones correspondientes al	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MADR	Ruth Ibarra	Coordinadora Ciclo Corto	MADR	MADR	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1998	Reglamentación del Fondo de Estabilización de Precios de la Panela, y Mielles	Ley 2227 de 2022	Decreto Reglamentario	MADR	No	No en cuanto a los aspectos administrativos del Fondo. Sí en cuanto a las obligaciones a cargo del productor en caso de tratarse de comercialización al interior del país o de exportaciones, en la medida en que puede hacer referencia a cesiones de estabilización.	Si (mecanismos de entrega de compensaciones)	No	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Por el cual se regulan: el artículo 5º sobre la titularidad de la autorización en caso de fallecimiento del titular; artículo 6º sobre requisitos para la autorización, operaciones de comercio exterior, almacenamiento, transporte, comercialización o entrega a cualquier título, disposición final, tercerización, vigencia, tarifas, seguimiento.	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MADR	Ruth Ibarra	Coordinadora Ciclo Corto	MADR, Ministerio de Justicia y del Derecho	MADR, Ministerio de Justicia y del Derecho	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1998	Autorización para actividades relacionadas con Cañamo	Ley 2204 de 2022	Decreto Reglamentario	MADR	No	Si	Si	No	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO

Por el cual se reglamenta el Artículo 4º de la Ley 2206 sobre el registro de guaduales bambusales de Categoría 3.	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MADR	Daniel Aguillón / Martha Castañeda	Coordinador cultivos de ciclo largo / Secretaria Forestales	MADR	MADR	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1998	Registro de guaduales bambusales Categoría 3	Ley 2206 de 2022	Decreto Reglamentario	MADR	No	Si	Si	No	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Por medio del cual se reglamentan los Artículos 2º, 3º y 6º de la Ley 2311 de 2023 en relación con: la reactivación del Fondo de Fomento Fiquero; la actualización de la reglamentación del Fondo de Fomento Fiquero creado mediante el Decreto 3107 de 1985; la formulación de la política de reconversión productiva, expansión y modernización tecnológica, articulación institucional, transferencia de conocimiento, manejo agronómico y oferta institucional, así como todos los elementos de desarrollo de la función productiva que oriente la dinámica económica del fiquero enfocada en el	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MADR	Ruth Ibarra	Coordinadora Ciclo Corto	MADR	MADR	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1998	Reactivación del Fondo de Fomento Fiquero, política de reconversión productiva, entre otros.	Ley 2311 de 2023	Decreto Reglamentario	MADR	No	Si en la medida en que reactiva el fondo de fomento que establece una cuota parafiscal.	No	Modificar	Decreto 3107 de 1985	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Por el cual se reglamenta el Artículo 60 de la Ley 2294 de 2023 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo), que modifica el numeral 4º del Artículo 5º de la Ley 139 de 1993 sobre condiciones para el otorgamiento del	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MADR	Daniel Aguillón / Martha Castañeda	Coordinador cultivos de ciclo largo / Secretaria Forestales	MADR, Finagro	MADR	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1998	Condiciones para el otorgamiento del Certificado de Incentivo Forestal.	Ley 2294 de 2003	Decreto Reglamentario	MADR	No	No	Si	Adiciona	Decreto 1824 de 1994	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Por el cual se reglamentan las operaciones de maquila con el fin de evitar la evasión de las contribuciones del Fondo de estabilización de precios para el palmiste, el aceite de palma y sus fracciones.	DIRECCION DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES MADR	Daniel Aguillón / Eudoro Castro	Coordinador de cultivos de ciclo largo / Secretario Palma	MADR	MADR	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1998	Operaciones de maquila sujetas a cuota de estabilización bajo el Fondo de Estabilización del palmiste, el aceite de palma y sus fracciones.	Decreto 1071 de 2015 compilatorio (Decreto 2354 de 1996, modificado	Decreto Reglamentario	MADR	No	Si	Si	Modificar	Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998 y por el Decreto 2424 de	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Reglamentación de los artículos 5º, 7º, 10º, 16y 17 de la Ley 2193 de 2022, "Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y	DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS Y	GERMAN RODRIGUEZ / ERIKA ESPITIA / LILIANA BARBOSA	Coordinador Pecuario / Secretaria Tecnica Cadena	MADR, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución	Crear los mecanismos Formulación e implementación de política pública de fomento y desarrollo de la apicultura y	Ley 2193 de 2022	Decreto	Ley	NO	NO	NO	NO	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Por el cual se modifican los Artículo 2.10.1.1,4 paragrafos 1° y 2°, Artículo 2.10.3.11.6. numeral 1° del Decreto 1071 de 2015el Decreto 1071 de 2015	DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	GERMAN RODRIGUEZ / MILENA AVILA SILVA / LILIANA BARBOSA	Coordinador Pecuario / Secretaria Tecnica FNP / Profesional	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Conformidad de deudas - constitucion titulos ejecutivos proceso cobro coactivo recaudadores morosos - Datos contribuyentes cuota de	Artículo 2.10.1.1,4 paragrafos 1° y 2°, Artículo 2.10.3.11.6.	Decreto	Iniciativa propia	NO	NO	NO	NO	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la elección de los miembros para la conformación de los órganos directivos de los fondos de fomento y de estabilización de precios que administran recursos parafiscales"	DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	GERMAN RODRIGUEZ / PEDRO FUENTES	Coordinador Pecuario / Profesional Especializado	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Conformación y elección miembros organos directivos Fondos de fomentos y Estabilización de precios	Título 4 de la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	NO	NO	NO	NO	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Decreto por el cual se reglamenta el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria,	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	Lucero Rodriguez Huertas	Coordinadora Grupo Innovación	MADR	MADR	Artículo 208 C.P., Ley 498 de 1999	Establecer los recursos y fuentes de financiación para prestar el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el territorio nacional	DECRETO	Decreto Reglamentario	MADR	NO	NO	NO	NO	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Lineamientos y criterios técnicos sobre el uso y planificación de las categorías de suelo rural en áreas de desarrollo restringido.	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras - UPRA	Dora Inés Rey Martínez	Directora Técnica	UPRA, MADR, MADS y MVCT	Presidencia - MADR	Numeral 4 del artículo 3 del Decreto 1985 de	Adoptar los lineamientos y criterios técnicos sobre el uso y planificación de las categorías de suelo rural en áreas de desarrollo restringido.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Compromisos Plan Nacional de	Si	No	No	No	N/A	Primer trimestre

Ordenamiento Territorial Agropecuario Y Su Incorporación En El Plan De Ordenamiento Territorial Departamental - POD y Su Modelo De Ordenamiento Territorial – MOT	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras - UPRA	Dora Inés Rey Martínez	Directora Técnica	UPRA MADR	Presidencia - MADR	Numeral 4 del artículo 3 del Decreto 1985 de	Adoptar los lineamientos y criterios técnicos para la formulación de planes de ordenamiento departamental.	Decreto 1077 de 2015	Decreto	Conpes 4098/2022	Sí	No	No	No	N/A	Segundo trimestre
"Por medio del cual se reglamenta el nivel 2 específicamente la declaratoria de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modificó el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se incluye en el Decreto 1077 de 2015"	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras - UPRA	Dora Inés Rey Martínez	Directora Técnica	UPRA-MADR-MADS-MIN.VIVIENDA	MADR	Artículo 208 de la Constitución Política de 1991, el literal a del artículo 10 de la Ley 2294 de 2023	Reglamentar el nivel 2 de las determinantes de ordenamiento territorial consagradas en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023	nivel 2 del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modificó el artículo 10 de la Ley 388 de 1997	Resolución // Decreto	Iniciativa propia	Sí	NO	Sí	NO	N/A	Primer trimestre
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modificó el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y se incluye en el Decreto 1077 de 2015"	De acuerdo a las directrices MADR	De acuerdo a las directrices MADR	De acuerdo a las directrices MADR	MADR-MADS-MIN.VIVIENDA	MADR-MADS-MIN.VIVIENDA	Artículo 208 de la Constitución Política de 1991, el literal a del artículo 10 de la Ley 2294 de 2023	Reglamentar las determinantes de ordenamiento territorial consagradas en el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modificó la Ley 388 de 1997 e incluir dicha	Artículo 32 de la Ley 2294 de 2023 que modificó el artículo 10 de la Ley 388 de 1997	Decreto	Multisectorial	Sí	NO	NO	Sí	N/A	Primer trimestre
Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras - UPRA	Dora Inés Rey Martínez	Directora Técnica	UPRA MADR	MVCT – Presidente	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución, Decreto 1081 de 2015 y sus modificaciones	Ajustar elementos y contenidos asociados a: Las categorías del suelo rural y las áreas que en ellas se desarrollan, b.- Ajustar elementos asociados al régimen de usos en el suelo rural, y c.- Hasta donde sea posible	Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones	Decreto	UPRA-MADR	No	NO	NO	NO	N/A	Primer y Segundo Trimestre
Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras - UPRA	Alexander Rodríguez Romero	Director Técnico	Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Unidad	MADR	Numeral 4 del artículo 3 del Decreto 1985 de 2013. Decreto Ley 4145 de 2011	Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios	artículo 6 Ley 2178 de 2021	Decreto	Política sectorial	no	No	No	No	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Adiciona el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la implementación de Asociaciones Público Privadas en el subsector de Adecuación de Tierras	Dirección de ordenamiento de la propiedad y mercado de tierras - UPRA	Alexander Rodríguez Romero	Director Técnico	MADR - UPRA	Presidencia - MADR	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Reglamentación de las asociaciones público privadas en el subsector de adecuación de tierras	Artículo 3 de la Ley 1508 de 2012	Decreto	Política sectorial	Sí	No	No	N/A	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
Adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la implementación de Asociaciones Público Privadas en el subsector de Adecuación de Tierras	Dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras - UPRA	Alexander Rodríguez Romero	Director Técnico	MADR - UPRA	Presidencia - MADR	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política	Modifica las funciones de las entidades del sector agropecuario a fin de implementar las asociaciones público privadas en el subsector de adecuación de tierras	Adiciona el Decreto 1071 de 2015	Decreto	Política sectorial	Sí	No	No	N/A	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO
ENTREGA DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ	VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	MINISTERIO DE AGRICULTURA	En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas	ADOPCION PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE DISTRITOS, DE ACUERDO CON LA LEY 2294 DE 2023	DECRETO 1071 DE 2015	Decreto	Ley	Sí	No	Sí	Sí	N/A	SUJETO A CRONOGRAMA INTERNO











MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Agenda Regulatoria Dirección de Hidrocarburos  
001-2024

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Nombre de la entidad	Ministerio de Minas y Energía
Responsable del proceso	Adwar Moisés Casallas Cuéllar
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	11/1/2023
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	11/30/2023
Fecha de última actualización	31/12/2023

Información del proyecto a reglamentar													Calendario			
Nombre del proyecto normativo	Dependencia técnica	Nombre del responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Entidades participantes en el diseño	Entidades firmantes del proyecto normativo	Competencia legal de los firmantes para expedirlo	Tema u objeto de la reglamentación	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de la iniciativa	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las Mipymes?	¿Adopta o modifica un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de que aplique ¿Cuál es la razón para su derogación?	Fecha de inicio del proceso de consulta pública